

6305

01186

RESOLUCION No. 87-2-1-1-

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por la señora Superintendente de Compañias Encargada en su Resolución No. ADM-87-058 del 8 de abril de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 4 de febrero de 1987 se ha otorgado ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. (COMPSESA);

QUE el señor Federico Castro Sayago, con el patrocinio de la abogada Merlinda Urquiza, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-2353-IA del 25 de noviembre de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-37-8676 del 28 de abril de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. (COMPSESA) por QUINCE MILLONES DE SUERES dividido en quince mil acciones de un mil sueres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

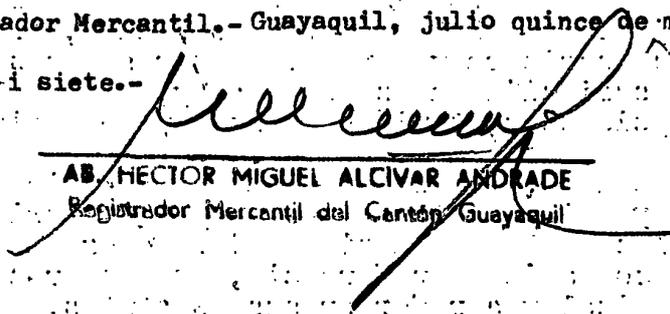
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

Julio 1/87

1..

08110

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Resolución a fojas 11.760 del Registro Mercantil de 1.978; y, 25.350 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- El Registrador Mercantil.- Guayaquil, julio quince de mil novecientos ochenta y siete.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 26.319 a 26.323, Número 6.182 del Registro Mercantil y nota de bajo el Número 9.164 del Repertorio.- Guayaquil, Julio quince de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil